



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

S/CM

DOÑA PILAR GARCÍA FRANCÉS, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA POR LICENCIA DE LA TITULAR.

C E R T I F I C O: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de julio de 2005, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

6. EXPEDIENTE N° 40-U/02, ALTERNATIVA TÉCNICA DE PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR S-29 "LA CEÑUELA", COMPRENSIVA DEL PROGRAMA, ANTEPROYECTO DE URBANIZACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y PLAN PARCIAL, INSTRUIDO A INSTANCIA DE D. CARLOS CARMONA RODRÍGUEZ EN REP. DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, S.L. APROBACIÓN PROVISIONA, SI PROCEDE.

En relación con el particular del epígrafe se da cuenta al Pleno del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2005, que dice así:

"Se da cuenta a la Comisión del expediente número 40-U/02, instruido a instancia de D. Carlos Carmona Rodríguez, en nombre y representación de Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., para la tramitación y aprobación de la Alternativa Técnica del Programa para el Desarrollo de la Unidad del Plan Parcial del Sector 29 "La Ceñuela".

Visto el informe número 412-U/05, emitido por el Arquitecto Municipal, D. Víctor Manuel Costa Mazón, con fecha 11 de julio del 2005, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: "Alternativa Técnica de Programa del Sector 29, La Ceñuela. Convenio Urbanístico, Homologación Modificativa, Plan Parcial, Estudio de Impacto Ambiental y Anteproyecto de Urbanización".

En relación con el expediente instruido a instancia de D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L, para la tramitación de la Alternativa Técnica del Sector 29 "La Ceñuela", el técnico que suscribe informa:

0.- ANTECEDENTES.

- Informe número 235-U/05, de fecha 12 de mayo de 2005, emitido por el Arquitecto Municipal D. Víctor Manuel Costa Mazón.
- Con fecha 9 de julio de 2005 y número de registro de entrada 42.354, D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., presenta documentación.

1. INFORME.

Si bien D. Carlos Carmona Rodríguez, en representación de la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L, en su escrito presentado con fecha 9 de julio de 2005 y número de registro de entrada 42.354, subsana en su mayoría las observaciones señaladas en el informe 235-U/05, deberá subsanar, no obstante, las siguientes deficiencias cuyo contenido no impide una aprobación supeditada a la subsanación de las mismas:

- Expediente de Homologación:

Plano I-3 La cartografía temática es insuficiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero de la Orden de 8 de marzo de 1.999, de la Consellería de Obras Públicas, indicando cada uno de los riegos potenciales que afecten al territorio.

- Plan Parcial.

Se incluirá un estudio sobre las escorrentías del sector, su evacuación y su afección sobre las redes viarias.

Plano I-5 Es insuficiente conforme a la Orden de aplicación.

2. CONCLUSIÓN

El técnico que suscribe no se opone a la aprobación provisional del expediente que nos ocupa siempre que se incluya en el acuerdo de aprobación la subsanación de las deficiencias anteriormente citadas, la modificación de los costes de urbanización en la medida que indiquen los informes sectoriales y el Ayuntamiento en la aprobación del proyecto de urbanización y a la obtención de los informes sectoriales que se indican a continuación:

- División de Recursos Hidráulicos.
- Consellería de Sanidad y Consumo.
- Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consellería de Territorio y Vivienda.
- Ministerio de Medio Ambiente. Servicio Provincial de Costas.
- Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura.
- Consellería de Territorio y Vivienda. Servicio Territorial de Urbanismo.
- Consellería de Territorio y Vivienda a los efectos de la redacción del P.O.R.N.
- Consellería de Cultura y Educación. Servicio de Proyectos y Construcciones Educativas.
- Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.

AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

- Ayuntamiento de Torrevieja. Policía Local. Ordenación del Tráfico.
- Informe sobre las condiciones de suministro de telecomunicaciones incluidos servicios en banda ancha."

Visto el informe número 416-U/05, emitido por el Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Urbanismo, D. Santiago Romero Portilla, emitido con fecha 12 de julio del 2005, el cual ha sido ratificado por la Secretaria de este Ayuntamiento Dña. María Pilar Vellisca Matamoros, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación con el expediente instruido a instancia de D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., para la tramitación de la Alternativa Técnica de Programa del Sector 29 "La Ceñuela", el técnico que suscribe informa:

Antecedentes:

- Con fecha 23 de diciembre de 2002 y número de registro de entrada 57.161, D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., presenta la "Alternativa Técnica de Programa para el Desarrollo de la Unidad de Ejecución Unica del Plan Parcial "La Ceñuela".
- Con fecha 10 de enero de 2003 y número de registro de entrada 1.282, el interesado presenta proyecto de electrificación y telefonía.
- Con fecha 22 de enero de 2003 y número de registro de salida 1.671, se le notifican al interesado deficiencias a subsanar.
- Con fecha 17 de enero de 2003 y número de registro de entrada 2.481, el interesado presenta liquidación de las tasas.
- Con fecha 10 de marzo de 2003 y número de registro de entrada 12.066, el interesado presentada documentación.
- Con fecha 24 de abril de 2003 el técnico que suscribe emite informe número 405-U/03.
- Con fecha 25 de septiembre de 2003 se comunica a la Corporación la presentación de la Alternativa Técnica.
- Con fecha 29 de septiembre de 2003 y número de registro de salida 25.518, se le notifican al interesado la deficiencias observadas en el informe técnico número 405-U/03.
- Con fecha 24 de octubre de 2003 y número de registro de entrada 49.667, el interesado presenta documentación.
- Con fecha 17 de noviembre de 2003 y número de registro de entrada 54.628, el interesado presenta documentación.

- Con fecha 10 de diciembre de 2003, se remite el anteproyecto de urbanización al Jefe del Area de Servicios e Infraestructuras Básicas.
- Con fecha 10 de diciembre se remite los proyectos de electricidad y telefonía al Arquitecto Municipal D. Andrés Navarro Sánchez.
- Con fecha 17 de diciembre de 2003 y número de registro de salida 34.727, se remiten el Plan Parcial y el Expte. de Homologación a la División de Recursos Hidráulicos de la Consellería de Territorio y Vivienda
- Con fecha 17 de diciembre de 2003 y número de registro de salida 34.728, se remiten el Plan Parcial y el Expte. de Homologación al Servicio de Explotación de Puertos y Costas de la Consellería de Infraestructuras y Transportes.
- Con fecha 17 de diciembre de 2003 y número de registro de salida 34.729, se remiten el Plan Parcial y el Expte. de Homologación al Servicio Territorial de Carreteras de la Consellería de Infraestructuras y Transportes.
- Con fecha 17 de diciembre de 2003 y número de registro de salida 34.730, se remiten el Plan Parcial y el Expte. de Homologación al Servicio Provincial de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.
- Con fecha 17 de diciembre de 2003 y número de registro de salida 34.731, se remiten el Plan Parcial y el Expte. de Homologación a la Unidad de Carreteras en Alicante, Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, del Ministerio de Fomento.
- Con fecha 17 de diciembre de 2003 y número de registro de salida 34.732, se remiten el Plan Parcial y el Expte. de Homologación al Servicio Territorial de Comercio de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo.
- Con fecha 17 de diciembre de 2003 y número de registro de salida 34.733, se remiten el Plan Parcial y el Expte. de Homologación a la Consellería de Sanidad.
- Con fecha 17 de diciembre de 2003 y número de registro de salida 34.734, se remiten el Plan Parcial y el Expte. de Homologación a la Consellería de Cultura, Educación y Deporte.
- Con fecha 17 de diciembre de 2003 y número de registro de salida 34.735, se remiten el Plan Parcial y el Expte. de Homologación al Servicio Territorial de Urbanismo de la Consellería de Territorio y Vivienda.
- Con fecha 17 de diciembre de 2003 y número de registro de salida 34.736, se remiten el Plan Parcial y el Expte. de Homologación a la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consellería de Territorio y Vivienda.
- Con fecha 17 de diciembre de 2003, el Arquitecto Municipal D. Andrés Navarro Sánchez emite informe AN.01/04.



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

- Con fecha 22 de enero de 2004 y número de registro de entrada 3.832, la Unidad de Carreteras en Alicante del Ministerio de Fomento remite informe.
- Con fecha 30 de enero de 2004 se da cuenta al interesado del escrito 3.832/04.
- Con fecha 2 de febrero de 2004 y número de registro de entrada 16.169 la Dirección General de Puertos y Costas de la Consellería de Infraestructuras y Transportes remite informe.
- Con fecha 4 de febrero de 2004 se da cuenta al interesado del escrito número 6.169/04.
- Con fecha 6 de febrero de 2004 el Jefe del Area de Servicio e Infraestructuras Básicas, D. Emilio Gómez Jover emite informe número 110/04.
- Con fecha 12 de febrero de 2004 y número de registro de entrada 8.831 la Consellería de Industria, Comercio y Turismo remite informe..
- Con fecha 18 de febrero de 2004 y número de registro de entrada 9.994, la Consellería de Cultura, Educación y Deporte remite informe.
- Con fecha 18 de febrero de 2004 y número de registro de entrada 10.002, la Consellería de Cultura, Educación y Deporte remite informe.
- Con fecha 20 de febrero de 2004 y número de registro de entrada 10.697, el Servicio Territorial de Comercio de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo remite informe.
- Con fecha 27 de febrero de 2004 y número de registro de entrada 11.806, la Consellería de Infraestructuras y Transportes remite informe.
- Con fecha 3 de abril de 2004 se da cuenta del escrito 10.967/04 a D. Carlos Carmona Rodríguez.
- Con fecha 3 de abril de 2004 se da cuenta del escrito 8.831 a D. Carlos Carmona Rodríguez.
- Con fecha 3 de marzo de 2004 y número de registro de entrada 12.793, D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de Explotaciones Agrícolas "La Ceñuela", presenta documentación para su remisión a la Unidad de Carreteras en Alicante.
- Con fecha 3 de marzo de 2004 y número de registro de entrada 12.794, D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de Explotaciones Agrícolas "La Ceñuela", presenta documentación para su remisión a la Dirección General de Puertos y Costas.
- Con fecha 13 de mayo de 2004 el Concejal de Urbanismo D. Fernando Gómez Sánchez firma el edicto de información pública.
- Con fecha 25 de mayo de 2004 y número de registro de salida 17.391, se remite el edicto al diario ABC.
- Con fecha 25 de mayo de 2004 y número de registro de salida 17.392, se remite el edicto al D.O.G.V. para su publicación

- Con fecha 5 de junio de 2004 se publica el edicto de información pública en el Diario ABC.
- Con fecha 10 de junio de 2004 y número de registro de salida 20.490 se pone da audiencia en el expediente a Herederos de D. Luis Martínez Sánchez.
- Con fecha 16 de junio de 2004 y número de registro de entrada 31.294, Dña. Marisa Martínez Hernández solicita copia del Plan Parcial del S-29.
- Con fecha 16 de junio de 2004 y número de registro de salida 20.865, se remite a la Dirección General de Puertos y Costas de la Consellería de Infraestructuras y Transportes documentación presentada por D. Carlos Carmona Rodríguez con fecha 3 de marzo de 2004 y número de registro de entrada 12.794.
- Con fecha 16 de junio de 2004 y número de registro de salida 20.866 se remite a la Unidad de Carreteras en Alicante del Ministerio de Fomento documentación presentada por D. Carlos Carmona Rodríguez con fecha 3 de marzo de 2004 y número de registro de entrada 12.793.
- Con fecha 18 de junio de 2004 se publica el edicto de información pública en el D.O.G.V.
- Con fecha 22 de junio de 2004 y número de registro de entrada 32.756, D. Carlos Carmona Rodríguez presenta documentación.
- Con fecha 29 de junio de 2004 y número de registro de entrada 34.430, Dña. Pilar Ramos Banús solicita copia de documentación.
- Con fecha 30 de junio de 2004 y número de registro de entrada 34.617, Urbe, Construcciones y O.P., S.L., solicita copia de documentación.
- Con fecha 6 de julio de 2004 Sara 2000, S.L., liquida tasas por fotocopias.
- Con fecha 6 de julio de 2004 Sara Urbe, Construcciones V.O.P, S.L., liquida tasas por fotocopias.
- Con fecha 15 de julio de 2004 y número de registro de entrada 37.240, D. Carlos Carmona Rodríguez presenta proposición jurídico-económica y económico-financiera.
- Con fecha 19 de julio de 2004 y número de registro de entrada 37.592, la Unidad de Carreteras del Ministerio de Fomento remite informe.
- Con fecha 20 de julio de 2004 se realiza la apertura de plicas.
- Con fecha 26 de julio de 2004 se da cuenta del escrito 37.592/04 a D. Carlos Carmona Rodríguez.
- Con fecha 4 de agosto de 2004 y número de registro de entrada 40.610, presentado con fecha 23 de julio de 2004 en la Subdelegación del Gobierno de Alicante, D. Miguel Angel Pavon García en representación de AHSA, presenta alegaciones.



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

- Con fecha 5 de agosto de 2004 la Jefa del Negociado de Registro informa de las proposiciones jurídico-económicas presentadas.
- Con fecha 6 de agosto de 2004, la Jefa del Negociado de registro informa de las alegaciones presentadas.
- Con fecha 9 de agosto de 2004, la Secretaria del Ayuntamiento emite certificado de las alegaciones presentadas.
- Con fecha 11 de agosto de 2004, la Secretaria del Ayuntamiento emite certificado de las proposiciones jurídico-económicas presentadas.
- Con fecha 15 de septiembre de 2004 y número de registro de entrada 46.100, D. Carlos Carmona Rodríguez presenta documentación.
- Con fecha 28 de septiembre de 2004 el técnico que suscribe emite informe número 587-U/04.
- Con fecha 1 de octubre de 2004 y número de registro de salida 38.858, se remiten subsanación de deficiencias a la Unidad de Carreteras en Alicante del Ministerio de Fomento.
- Con fecha 4 de octubre de 2004 y número de registro de entrada 49.299, D. Carlos Carmona Rodríguez presenta documentación.
- Con fecha 4 de noviembre de 2004 y número de registro de entrada 55.779, se recibe informe de la Consellería de Infraestructuras y Transportes.
- Con fecha 19 de noviembre de 2004 y número de registro de entrada 58.578, se recibe informe de la Unidad de Carreteras del Ministerio de Fomento.
- Con fecha 21E de diciembre de 2004, el técnico que suscribe emite informe número 778-U/04.
- Con fecha 30 de marzo de 2005 y número de registro de entrada 21.558, D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., presenta nuevos proyectos del plan parcial y del expediente de homologación.
- Con fecha 12 de mayo de 2005, el Arquitecto Municipal D. Víctor Manuel Costa Mazón emite informe número 235-U/05.
- Con fecha 9 de julio de 2005 y número de registro de entrada 42.354, D. Carlos Carmona Rodríguez presenta documentación.
- Con fecha 11 de julio de 2005, el Arquitecto Municipal D. Víctor Manuel Costa Mazón emite informe número 412-U/05.

Normativa Aplicable:

Artículos 29, 30, 32, 44, 45, 46, 47, 49, 52, 56, 58, 59 y Disposición 1ª.2. de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana Reguladora de la Actividad Urbanística.

Artículo 9.3. de la Constitución Española.

Orden de 29 de marzo de 1996 del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por el que se aprueba la instrucción de planeamiento 1/1996 de 23 de enero de 1996, sobre homologación de planes de urbanismo a la L.R.A.U.

Artículo 56, 65 y 70 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Artículos 35 y 52 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición Transitoria Primera de la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje.

Fundamentos Jurídicos:

El presente supuesto se trata de una reclasificación de suelo no urbanizable, para que sea programado y homologado a la nueva Ley. El resultado es un nuevo sector denominado S-29 "La Ceñuela". La motivación de la ejecución de este programa esta contenida en su memoria y en la del Plan Parcial y expediente de Homologación así como en los informes técnicos municipales. No es de aplicación obligatoria la ley 4/2004 porque el procedimiento se encontraba en fase de exposición pública en el momento de su entrada en vigor. Visto los informes números 235-U/05 y 412-U/05 emitidos por el Arquitecto Municipal, D. Víctor Manuel Costa Mazón, el técnico que suscribe efectúa la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION AL PLENO (Que deberá adoptarse por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación).

1º.- Aprobar provisionalmente el Programa para el Desarrollo de la Actuación Integrada del Sector 29 "La Ceñuela", tramitado a instancia de D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L.. Cuando se apruebe definitivamente el Plan Parcial y el Expediente de Homologación, el Programa se entenderá aprobado definitivamente de forma automática.

2º.- Determinar que la gestión de la actividad sea, en este caso, indirecta y adjudicarla a D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., así como la propuesta de convenio, con la salvedad de que el Ayuntamiento no debe sufragar los gastos de urbanización en concepto de titular de parcelas edificables. Todo ello de forma provisional hasta que se cumplan las determinaciones del punto 1º.

3º.- Cuando se apruebe definitivamente, presentar el Programa en el Registro de Programas de la Generalitat Valenciana que surtirá los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la LRBRL y 52 de la LRAU.



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

4°.- Cuando se apruebe definitivamente, publicar la aprobación y adjudicación del Programa para el Desarrollo de la Actuación Integrada del Sector 29 "La Ceñuela", en el Boletín Oficial de la Provincia.

5°.- Antes de enviar para su publicación deberá subsanar las siguientes deficiencias:

a) Deberá obtener los informes favorables de los siguientes organismos sectoriales:

- División de Recursos Hidráulicos.
- Consellería de Sanidad y Consumo.
- Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consellería de Territorio y Vivienda.
- Ministerio de Medio Ambiente. Servicio Provincial de Costas.
- Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura.
- Consellería de Territorio y Vivienda. Servicio Territorial de Urbanismo.
- Consellería de Territorio y Vivienda a los efectos de la redacción del P.O.R.N.
- Consellería de Cultura y Educación. Servicio de Proyectos y Construcciones Educativas.
- Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.
- Ayuntamiento de Torreveija. Policía Local. Ordenación del Tráfico.
- Informe sobre las condiciones de suministro de telecomunicaciones incluidos servicios en banda ancha.

6°.- La eficacia de lo adoptado en los puntos 1° y 2° está condicionada a lo dispuesto en los puntos 3° y 4° y al transcurso de la vacatio contenida en el artículo 65.2 en relación con el artículo 70 de la LBRL (15 días) y a la aprobación del Plan Parcial y del Expediente de Homologación.

7°.- Requerir a la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., representada por D. Carlos Carmona Rodríguez, para que aporte las siguientes garantías:

- Aval bancario por importe del 7% del coste de implantación de los servicios.

8°.- Aprobar provisionalmente el Anexo de Homologación presentado por D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., antes de su remisión a la C.T.U. deberá presentar

- Plano I-3: La cartografía temática es insuficiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero de la Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consellería de Obras Públicas, indicando cada uno de los riesgos potenciales que afecten al territorio.
- Presentar el proyecto visado en su totalidad.

9º.- Aprobar provisionalmente el Plan Parcial del Sector 29 "La Ceñuela", presentado por D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., deberá presentar:

- Estudio sobre las escorrentías del sector, su evacuación y su afección sobre las redes viarias.
- Plano I-5: Es insuficiente conforme a la Orden de aplicación.
- Antes de su remisión a la C.T.U. deberá presentar el proyecto visado en su totalidad.

10º.- Notificar este acuerdo a los interesados.

11º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya o haga sus veces, tan ampliamente y bastante como en derecho sea necesario y proceda para el cumplimiento y efectividad de estos acuerdos."

A la vista de todo lo anterior, el Sr. Presidente somete el asunto a la aprobación de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, con el siguiente resultado:

Votan a favor los siguientes Sres. Concejales: D. Fernando Gómez Sánchez, D. Hipólito Caro Moreno, D. Tomás Arenas Bueno, D. José Antonio Sánchez García, D. Antonio José Hódar Díaz y D. Pascual Ortiz Roche

Vota en contra el Sr. Concejel D. José Manuel Dolón García.

Se abstienen los siguientes Sres. Concejales: D. Angel Giménez Viudes, D. Joaquín Cos Delgado y D. Joaquín García Sánchez.

Visto el resultado, la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, dictamina favorablemente el asunto de que se trata, y propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar provisionalmente el Programa para el Desarrollo de la Actuación Integrada del Sector 29 "La Ceñuela", tramitado a instancia de D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L.. Cuando se apruebe definitivamente el Plan Parcial y el Expediente de



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

Homologación, el Programa se entenderá aprobado definitivamente de forma automática.

2º.- Determinar que la gestión de la actividad sea, en este caso, indirecta y adjudicarla a D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., así como la propuesta de convenio, con la salvedad de que el Ayuntamiento no debe sufragar los gastos de urbanización en concepto de titular de parcelas edificables. Todo ello de forma provisional hasta que se cumplan las determinaciones del punto 1º.

3º.- Cuando se apruebe definitivamente, presentar el Programa en el Registro de Programas de la Generalitat Valenciana que surtirá los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la LRBRL y 52 de la LRAU.

4º.- Cuando se apruebe definitivamente, publicar la aprobación y adjudicación del Programa para el Desarrollo de la Actuación Integrada del Sector 29 "La Ceñuela", en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- Antes de enviar para su publicación deberá subsanar las siguientes deficiencias:

b) Deberá obtener los informes favorables de los siguientes organismos sectoriales:

- División de Recursos Hidráulicos.
- Consellería de Sanidad y Consumo.
- Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consellería de Territorio y Vivienda.
- Ministerio de Medio Ambiente. Servicio Provincial de Costas.
- Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura.
- Consellería de Territorio y Vivienda. Servicio Territorial de Urbanismo.
- Consellería de Territorio y Vivienda a los efectos de la redacción del P.O.R.N.
- Consellería de Cultura y Educación. Servicio de Proyectos y Construcciones Educativas.
- Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.
- Ayuntamiento de Torrevieja. Policía Local. Ordenación del Tráfico.
- Informe sobre las condiciones de suministro de telecomunicaciones incluidos servicios en banda ancha.

6º.- La eficacia de lo adoptado en los puntos 1º y 2º está condicionada a lo dispuesto en los puntos 3º y 4º y al transcurso de la vacatio contenida en el artículo 65.2 en relación con el artículo

70 de la LBRL (15 días) y a la aprobación del Plan Parcial y del Expediente de Homologación.

7°.- Requerir a la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., representada por D. Carlos Carmona Rodríguez, para que aporte las siguientes garantías:

- Aval bancario por importe del 7% del coste de implantación de los servicios.

8°.- Aprobar provisionalmente el Anexo de Homologación presentado por D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., antes de su remisión a la C.T.U. deberá presentar

- Plano I-3: La cartografía temática es insuficiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero de la Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consellería de Obras Públicas, indicando cada uno de los riesgos potenciales que afecten al territorio.
- Presentar el proyecto visado en su totalidad.

9°.- Aprobar provisionalmente el Plan Parcial del Sector 29 "La Ceñuela", presentado por D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., deberá presentar:

- Estudio sobre las escorrentías del sector, su evacuación y su afección sobre las redes viarias.
- Plano I-5: Es insuficiente conforme a la Orden de aplicación.
- Antes de su remisión a la C.T.U. deberá presentar el proyecto visado en su totalidad.

10°.- Notificar este acuerdo a los interesados.

11°.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya o haga sus veces, tan ampliamente y bastante como en derecho sea necesario y proceda para el cumplimiento y efectividad de estos acuerdos."

A su vista, el Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de veintitrés de los miembros presentes que representan cumplidamente la mayoría absoluta del número legal de veinticinco miembros que de derecho lo componen, y el voto en contra del Sr. Concejal D. José Manuel Dolón García, ACUERDA:

~~1°.- Aprobar provisionalmente el Programa para el Desarrollo de la Actuación Integrada del Sector 29 "La Ceñuela", tramitado a instancia de D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L.. Cuando se apruebe definitivamente el Plan Parcial y el Expediente de~~



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

~~Homologación, el Programa se entenderá aprobado definitivamente de forma automática.~~

2°.- Determinar que la gestión de la actividad sea, en este caso, indirecta y adjudicarla a D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., así como la propuesta de convenio, con la salvedad de que el Ayuntamiento no debe sufragar los gastos de urbanización en concepto de titular de parcelas edificables. Todo ello de forma provisional hasta que se cumplan las determinaciones del punto 1°.

3°.- ~~Quando se apruebe definitivamente, presentar el Programa en el Registro de Programas de la Generalitat Valenciana que surtirá los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 de la LRBRL y 52 de la LRAU.~~

4°.- ~~Quando se apruebe definitivamente, publicar la aprobación y adjudicación del Programa para el Desarrollo de la Actuación Integrada del Sector 29 "La Ceñuela", en el Boletín Oficial de la Provincia.~~

5°.- Antes de enviar para su publicación deberá subsanar las siguientes deficiencias:

c) Deberá obtener los informes favorables de los siguientes organismos sectoriales:

- División de Recursos Hidráulicos.
- Consellería de Sanidad y Consumo.
- Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consellería de Territorio y Vivienda.
- Ministerio de Medio Ambiente. Servicio Provincial de Costas.
- Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura.
- Consellería de Territorio y Vivienda. Servicio Territorial de Urbanismo.
- Consellería de Territorio y Vivienda a los efectos de la redacción del P.O.R.N.
- Consellería de Cultura y Educación. Servicio de Proyectos y Construcciones Educativas.
- Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.
- Ayuntamiento de Torrevieja. Policía Local. Ordenación del Tráfico.
- Informe sobre las condiciones de suministro de telecomunicaciones incluidos servicios en banda ancha.

6°.- La eficacia de lo adoptado en los puntos 1° y 2° está condicionada a lo dispuesto en los puntos 3° y 4° y al transcurso de la vacatio contenida en el artículo 65.2 en relación con el artículo

70 de la LBRL (15 días) y a la aprobación del Plan Parcial y del Expediente de Homologación.

7°.- Requerir a la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., representada por D. Carlos Carmona Rodríguez, para que aporte las siguientes garantías:

- Aval bancario por importe del 7% del coste de implantación de los servicios.

8°.- ~~Aprobar provisionalmente el Anexo de Homologación presentado por D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., antes de su remisión a la C.T.U. deberá presentar~~

ME FALTA

- ~~Plano I-3.~~ La cartografía temática es insuficiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero de la Orden de 8 de marzo de 1999, de la Consellería de Obras Públicas, indicando cada uno de los riesgos potenciales que afecten al territorio.

OK.

- Presentar el proyecto visado en su totalidad.

9°.- ~~Aprobar provisionalmente el Plan Parcial del Sector 29 "La Ceñuela", presentado por D. Carlos Carmona Rodríguez en representación de la mercantil Explotaciones Agrícolas La Ceñuela, S.L., deberá presentar:~~

Acuerdo de
informe de
2007/02

- ~~Estudio sobre las escorrentías del sector, su evacuación y su afección sobre las redes viarias.~~
- ~~Plano I-5.~~ Es insuficiente conforme a la Orden de aplicación.
- ~~Antes de su remisión a la C.T.U. deberá presentar el proyecto visado en su totalidad.~~

10°.- Notificar este acuerdo a los interesados.

11°.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o a quien legalmente le sustituya o haga sus veces, tan ampliamente y bastante como en derecho sea necesario y proceda para el cumplimiento y efectividad de estos acuerdos.

Así resulta de la minuta del acta de la referida sesión, a la cual me remito con las reservas reglamentarias.

Y para que así conste y surta efectos donde hubiere lugar, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Torrevieja a veintiocho de julio de dos mil cinco.

V°B°.

El Alcalde-Presidente

